



Ayuntamiento
CACABELOS (León)

C.I.F.: P - 2403100 - G • Plaza Mayor, 1 • 24540 - CACABELOS



FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

Cacabelos, 20 de 9 de 2017

Fdo.: El Funcionario

Teléfono: 987 54 61 51
987 54 60 11
Fax: 987 54 92 75

DECRETO 195/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PUESTO DE MONITOR SOCIO CULTURAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de personal mediante concurso, en régimen de personal laboral temporal de una plaza de monitor socio cultural.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2017, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Estefanía Barredo Merayo
Patricia Peral Martínez
M^a Angustias Couceiro López
Genma Núñez Santalla
Natalí Quindos Núñez
Yajaira Aguilar Alba
Diego Crespo Gomes
Tania Rubio García
Silvia López Vázquez
Nuria Fernández Casaña

Mª del Carmen Parraga Franco

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Mª Noemí Fernández Méndez: No acredita titulación establecida en bases.

Margarita Camba Fontevedra: No acredita titulación establecida en bases.

Rebeca Vega Pol: No acredita titulación establecida en bases.

Mª Yolanda Cano Díez: No acredita titulación establecida en bases.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos así en la página web del Ayuntamiento de Cacabelos www.cacabelos.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación en la página web del Ayuntamiento de Cacabelos www.cacabelos.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para formulara reclamaciones o subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Señalar para el proceso de valoración, el día 26 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Lo manda y firma el Sra. TTe- Alcalde, Dña. Mª del Carmen González Fernández, en Cacabelos, a 20 de septiembre de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

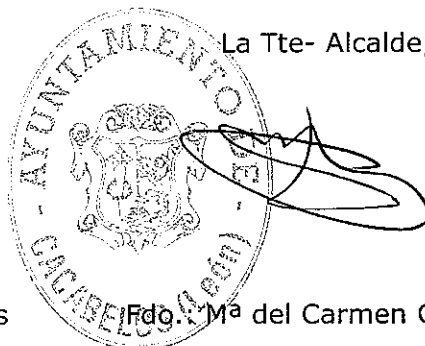
Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Manuel Rodríguez Collantes



La Tte- Alcalde,



Fdo.: Mª del Carmen González Fernández